

ACTA NO. 28 VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIO DE CABILDO

En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:17 horas del día 12 de julio del año 2019, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CORDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico municipal, C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinaria y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. BASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES JUNIO 2019.
5. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL.
6. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DE MINUTA QUE REFORMA EL ARTICULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESION.

Daniel Gonzalez

Francisco Elorza Hernández
ARMANDO SOTO R.

Armando Soto Rodríguez

Erika Judith Díaz Vázquez

Erika Judith Díaz Vázquez

Daniel González

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al pase de lista y verificación de quorum correspondiente y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y la totalidad de los integrantes del honorable cabildo por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, siendo las 16:22 horas del día 12 de julio del 2019.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar lectura al acta anterior por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente someterla a anuencia del cabildo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto número cuatro, presentación y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de junio 2019, por lo que se le facilito el uso de la palabra a la Tesorero, C. NANCY ROCÍO QUIROZ GONZÁLEZ, informa que es obligación por parte del área de tesorería realizar un informe financiero del mes anterior y con fundamento en artículo 81. Numeral XI, de la ley orgánica del municipio libre del estado de san luis potosi.

Formular mensualmente un estado financiero de los recursos municipales y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso del Estado asimismo en los términos acordados por el Ayuntamiento. (mismos que son anexados en el apéndice de esta acta).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Elías Secretario de Ayuntamiento

[Handwritten signature]
Antonio Alberto Méndez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Antonio Alberto Méndez

[Handwritten signature]

	2018	2017
Total Hacienda Pública/Financiera	11.111.111,11	10.111.111,11
Total de Recibos y Hacienda Municipal/Financiera	10.111.111,11	10.111.111,11

Daniel González

Francisco Luis Hernández



Francisco Luis Hernández

Est. Situación Financiera



Francisco Luis Hernández

Francisco Luis Hernández



Francisco Luis Hernández



Inditex Group
Calle Inditex, s/n
28002 Madrid, Spain

Cuentas de Cuentas Consolidadas

	2011	2010
INGRESOS	1.000	1.000
- Ingresos por ventas	900	900
- Ingresos por alquileres	100	100
- Ingresos por otros servicios	0	0
RESULTADO OPERATIVO	100	100
- Gastos de personal	(50)	(50)
- Gastos de alquileres	(20)	(20)
- Gastos de depreciación e amortización	(30)	(30)
- Gastos de investigación y desarrollo	(0)	(0)
- Gastos financieros	(10)	(10)
- Gastos de impuestos	(0)	(0)
- Gastos de otros servicios	(0)	(0)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE IMPUESTOS	20	20
- Impuestos sobre beneficios	(10)	(10)
RESULTADO OPERATIVO	10	10
- Gastos de otros servicios	(0)	(0)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE IMPUESTOS	10	10
- Impuestos sobre beneficios	(0)	(0)
RESULTADO OPERATIVO	10	10

Daniel González

Francisco Javier Hernández

Francisco Javier Hernández
Presidente del Ayuntamiento

Francisco Javier Hernández
Presidente del Ayuntamiento



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades
Del 01/Jan/2018 al 30/Jun/2018

Unidad: **Por Millones de Pesos**

Fecha: **01/Jul/2018**
 Hora: **12:23 p.m.**

	2018	2017
INGRESOS Y OTRAS RECEPCIONES		
INGRESOS DE GESTIÓN	600,144.62	618,028.21
IMPUESTOS	600,080.00	617,042.00
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE ESCRICION LOCAL	81.00	81.00
IMPUESTOS DIVERSOS MUNICIPALES	611,020.00	616,961.00
CONTRIBUCIONES	60,000.00	59,000.00
PROYECTOS	80.00	80.00
OTROS INGRESOS	61,980.00	60,000.00
SUBSIDIOS POR SERVICIOS BÁSICOS Y RECTIFICACION DE SERVICIOS	61,980.00	60.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y BENEFICIOS, Y PERSECUIONES Y AJUSTACIONES	60,064.62	7,986,486.62
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	60,064.62	7,986,486.62
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS Y PRODUCTOS DEL COMERCIO	80.00	80.00
OTROS INGRESOS Y RECEPCIONES	11,000.00	80.00
RENTAS FINANCIERAS	11,000.00	80.00
INCREMENTO POR VENTA DE BIENES	80.00	80.00
RENTAS POR ALQUILER DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ALMACENES O DEPOSITOS Y OTROS	80.00	80.00
RENTAS POR ALQUILER DE BIENES	80.00	80.00
OTROS INGRESOS Y RECEPCIONES	80.00	80.00
Total de Ingresos y Otras Recepciones	661,209.24	626,104.62
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61,000.00	61,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES	61,000.00	61,000.00
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO	80.00	80.00
SERVICIOS GENERALES	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS, REMISIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	80.00	80.00
PRESTAMOS Y SUBSIDIOS	80.00	80.00
ALQUILER DE BIENES	61,000.00	61,000.00
RENTAS Y AJUSTACIONES	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES MANEJADORES Y COMERCIO AL POR MENOR	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION LOCAL	80.00	80.00
OTROS	80.00	80.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR	80.00	80.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	80.00	80.00
PARTICIPACIONES	80.00	80.00
APORTACIONES	80.00	80.00
OTROS	80.00	80.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	80.00	80.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	80.00	80.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	80.00	80.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	80.00	80.00
GASTOS POR SUBSIDIOS	80.00	80.00
OTROS GASTOS	80.00	80.00

Antonio Ruelas Ruelas

Daniel Gomez Lopez

[Signature]

Enrique J. Luján Díaz y...

Dr. Carlos...

ARMANDO SOTO R. por Francisco...



Indetec

MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI
Estado de San Luis Potosí
Al 30/01/2018

Indetec

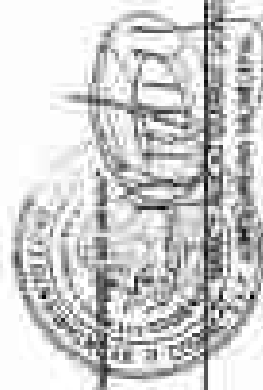
CUENTAS DE UNIÓN PRESUPUESTARIA

UNION PRESUPUESTARIA	ESTADO	ESTADO
UNION PRESUPUESTARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
UNION PRESUPUESTARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Este convenio de unión presupuestaria se suscribe entre los signatarios en los términos y condiciones que se expresan a continuación.

[Signature]

FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL



[Signature]

FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL



ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

[Signature]

FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

Donato Gonzalez

[Signature]

Francisco Javier Garcia Gonzalez

FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Actividades
 Del 01/Jan/2018 al 30/Jun/2018

Del ejercicio	2018	2018
Del presupuesto	del ejercicio	del ejercicio
OTROS GASTOS Y REDESARROLLO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00
OTROS GASTOS DE INICIACIÓN, REDESARROLLO, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN:	0.00	0.00
RECONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN PARA SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y OTRAS DEL MUNICIPIO	0.00	0.00
RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
REVENIDOS PÚBLICOS	0.00	0.00
REVENIDOS PÚBLICOS DE UN FUNDOS	0.00	0.00
Total de Gastos y otros Percechos	\$ 114,000.00	\$ 114,000.00
Reservas del Ejercicio (Reserva Contable)	\$ 114,000.00	\$ 114,000.00

*Este estado es sólo un estado preliminar que los Estados Financieros y que el/los Estados Financieros completos son responsabilidad del/los usuarios.


 LIC. ROBERTO DE LA CRUZ SANTOS
 DIRECTOR GENERAL




 LIC. ROSALVA HERNÁNDEZ
 TRESORERA MUNICIPAL


 LIC. ROSALVA HERNÁNDEZ
 TRESORERA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO DE LA CRUZ SANTOS
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. TOMÁS DE JESÚS SEGURA
 CONJUNTO FISCAL
 DEPTO. DE CONTABILIDAD

De Cedral Jalisco

Desarrollado



Antonio Andrés Méndez
ALVARO SOROKA

En la Ciudad de México, D.F.

En la Ciudad de México, D.F.

"Se certifica de que estos documentos son los originales, o que son copias de los originales debidamente autenticados y que son legítimos y veraces"


Lic. **ROBERTO MARTÍN DOMÍNGUEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. **WILFRY HERRERA DOMÍNGUEZ**
TENDIENTE MUNICIPAL

Lic. **FRANCISCA ELIZABETH RODRÍGUEZ**
REGIDOR DE HONORARIO

Lic. **WILFRY HERRERA DOMÍNGUEZ**
TENDIENTE MUNICIPAL


Lic. **FRANCISCA ELIZABETH RODRÍGUEZ**
REGIDOR DE HONORARIO


Lic. **FRANCISCA ELIZABETH RODRÍGUEZ**
REGIDOR DE HONORARIO
CÓDIGO DE CONTROL: 00000000000000000000

Daniel González





En la ciudad de Guinal, a los 26 de Julio de 2019.
Almendra 5076 R.


Almendra 5076 R.



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Activo
 Del 01/01/2019 al 31/03/2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargas del periodo 2	Altezas del periodo 3	Saldo Final al (03/20)	Valor del Patrimonio	Valor del Patrimonio
ACTIVO						
ACTIVO PRECATORIO						
PRESTAMOS Y FIDEICOMISOS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES FEDERATIVAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES ESTATALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES MUNICIPALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES PRIVADAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES EXTRANJERAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES SIN CLASIFICAR	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
ACTIVO NO PRECATORIO						
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES FEDERATIVAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES ESTATALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES MUNICIPALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES PRIVADAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES EXTRANJERAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES SIN CLASIFICAR	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
ACTIVO FINANCIERO						
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES FEDERATIVAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES ESTATALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES MUNICIPALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES PRIVADAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES EXTRANJERAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES SIN CLASIFICAR	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
ACTIVO OPERATIVO						
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES FEDERATIVAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES ESTATALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES MUNICIPALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES PRIVADAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES EXTRANJERAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES SIN CLASIFICAR	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
ACTIVO PASIVO						
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES FEDERATIVAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES ESTATALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES MUNICIPALES	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES PRIVADAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES EXTRANJERAS	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00
RECURSOS A RECIBIR DE ENTIDADES SIN CLASIFICAR	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00	00.000.000,00

Francisco Esteban Hernández
Administrador

Francisco Esteban Hernández

Daniel González

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ
 Escrito Auténtico del Acta del 15 de junio de 2019 al 20 de junio de 2019

Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Valoración del Partido	U. P. P.

Citacón

Se abre el libro actual en presencia del Sr. Carlos Francisco y Sr. Juan, con representación suficiente y en el lugar y hora que se indica en el presente documento, para dar fe de lo que se contiene en el mismo.

[Signature]
 Presidente Municipal

[Signature]
 Secretario Municipal



SEPTA REGISTRADORA



[Signature]
 Francisco Elio Hernández
 Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Domin González

[Signature]

[Signature]

Se abre del
del Sr. Carlos Francisco

ADJUNTO 508 A
ESTE DA JUN 20 2019



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del Municipio de Cerebral, A.C. 2014-2016

Periodo: 1/1/2014
al 31/12/16

Descripción del pasivo	Monto de Contabilización	Restricción o Plata Disponible	Saldo Oficial del Pasivo	Saldo Final del Pasivo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Fideicomiso				
Fideicomiso de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Ahorros y otros instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Directa				
Préstamos Financieros Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Directa	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Ahorros y otros instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda por Fideicomiso				
Largo Plazo				
Deuda Fideicomiso				
Fideicomiso de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Ahorros y otros instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Directa				
Préstamos Financieros Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Directa	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Ahorros y otros instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda por Fideicomiso				
Otros Pasivos				
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Ahorros y otros instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Deuda y Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signature

Handwritten text: Fideicomiso de Capital

Handwritten text: Fideicomiso de Capital

Handwritten text: Deuda Directa



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del Poder Judicial de la Federación

Fecha: 11/11/2014
Hora: 10:00 AM

Descripción de las Deudas	Monto de Contribuciones	Institución o Para Acumular	Fecha Vencida del Periodo	Estado Final del Periodo
---------------------------	-------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------

DEUDA PÚBLICA

Este estado de datos estadísticos se genera automáticamente por el sistema de información contable y no debe ser modificado.


 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA


 EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SEPT. DE CONTINUACIÓN




 PROMOTOR SOCIAL-EDUCACIONAL
 SECTOR DE SALUD

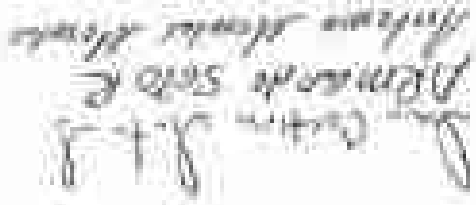
Norma González



Page 1



Ende both Oct 11


 PROMOTOR SOCIAL-EDUCACIONAL
 SECTOR DE SALUD



MUNICIPIO DE CEBRAL
IAN LUIS FOTOS

Planes de Compensación al 0 (Jun. 2015 al 30 Jun. 2016)
Cuotas de Seguro con tarifa y/o subsidios. (De la cuota 1000 a la 10000)

Período: 01/01/2015
Fecha de Impresión: 01/01/16

No.	Cuarto	Descripción de la cuota	VALORES				VALOR TOTAL
			SEGURO	SUBSIDIO	SEGURO + SUBSIDIO	SEGURO + SUBSIDIO	
1	1	Seguro de Vida	1000	0	1000	1000	
2	1	Seguro de Accidentes	1000	0	1000	1000	
3	1	Seguro de Incendio y Robo	1000	0	1000	1000	
4	1	Seguro de Furtos	1000	0	1000	1000	
5	1	Seguro de Daños por Agua	1000	0	1000	1000	
6	1	Seguro de Daños por Viento	1000	0	1000	1000	
7	1	Seguro de Daños por Rayos	1000	0	1000	1000	
8	1	Seguro de Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
9	1	Seguro de Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
10	1	Seguro de Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
11	1	Seguro de Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
12	1	Seguro de Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
13	1	Seguro de Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
14	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
15	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
16	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
17	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
18	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
19	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
20	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
21	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
22	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
23	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
24	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
25	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
26	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
27	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
28	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
29	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
30	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
31	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
32	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
33	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
34	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
35	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
36	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
37	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
38	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
39	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
40	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
41	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
42	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
43	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
44	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
45	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
46	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
47	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
48	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
49	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
50	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
51	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
52	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
53	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
54	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
55	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
56	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
57	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
58	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
59	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
60	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
61	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
62	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
63	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
64	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
65	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
66	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
67	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
68	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
69	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
70	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
71	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
72	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
73	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
74	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
75	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
76	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
77	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
78	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
79	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
80	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
81	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
82	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
83	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
84	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
85	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
86	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
87	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
88	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
89	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
90	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
91	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
92	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
93	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	
94	1	Seguro de Daños por Daños por Inundación	1000	0	1000	1000	
95	1	Seguro de Daños por Daños por Caída de Objetos	1000	0	1000	1000	
96	1	Seguro de Daños por Daños por Golpes	1000	0	1000	1000	
97	1	Seguro de Daños por Daños por Rotura de Vidrios	1000	0	1000	1000	
98	1	Seguro de Daños por Daños por Fuego	1000	0	1000	1000	
99	1	Seguro de Daños por Daños por Explosión	1000	0	1000	1000	
100	1	Seguro de Daños por Daños por Terremoto	1000	0	1000	1000	

Page 1

[Handwritten signature]

Donnel Contreras
Para el Sr. FOTOS

FOTOS, IAN LUIS
Don V. Almeida SOR

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE GEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ**

Balance de Comprobación del Ejercicio 2019 al 31 de Junio 2019
Cuentas de Mayor a menor por el rubro de: 1000 a la 6000

C/C	DESCRIPCIÓN	MAYORANTE			MENORANTE			SOLDO	C/C
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO				
1000	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1000	1000				1000	1000	
1010	RENTAS DE BIENES	1010	1010				1010	1010	
1020	RENTAS DE SERVICIOS	1020	1020				1020	1020	
1030	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1030	1030				1030	1030	
1040	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1040	1040				1040	1040	
1050	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1050	1050				1050	1050	
1060	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1060	1060				1060	1060	
1070	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1070	1070				1070	1070	
1080	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1080	1080				1080	1080	
1090	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1090	1090				1090	1090	
1100	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1100	1100				1100	1100	
1110	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1110	1110				1110	1110	
1120	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1120	1120				1120	1120	
1130	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1130	1130				1130	1130	
1140	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1140	1140				1140	1140	
1150	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1150	1150				1150	1150	
1160	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1160	1160				1160	1160	
1170	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1170	1170				1170	1170	
1180	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1180	1180				1180	1180	
1190	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1190	1190				1190	1190	
1200	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1200	1200				1200	1200	
1210	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1210	1210				1210	1210	
1220	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1220	1220				1220	1220	
1230	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1230	1230				1230	1230	
1240	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1240	1240				1240	1240	
1250	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1250	1250				1250	1250	
1260	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1260	1260				1260	1260	
1270	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1270	1270				1270	1270	
1280	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1280	1280				1280	1280	
1290	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1290	1290				1290	1290	
1300	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1300	1300				1300	1300	
1310	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1310	1310				1310	1310	
1320	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1320	1320				1320	1320	
1330	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1330	1330				1330	1330	
1340	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1340	1340				1340	1340	
1350	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1350	1350				1350	1350	
1360	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1360	1360				1360	1360	
1370	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1370	1370				1370	1370	
1380	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1380	1380				1380	1380	
1390	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1390	1390				1390	1390	
1400	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1400	1400				1400	1400	
1410	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1410	1410				1410	1410	
1420	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1420	1420				1420	1420	
1430	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1430	1430				1430	1430	
1440	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1440	1440				1440	1440	
1450	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1450	1450				1450	1450	
1460	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1460	1460				1460	1460	
1470	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1470	1470				1470	1470	
1480	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1480	1480				1480	1480	
1490	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1490	1490				1490	1490	
1500	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1500	1500				1500	1500	
1510	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1510	1510				1510	1510	
1520	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1520	1520				1520	1520	
1530	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1530	1530				1530	1530	
1540	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1540	1540				1540	1540	
1550	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1550	1550				1550	1550	
1560	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1560	1560				1560	1560	
1570	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1570	1570				1570	1570	
1580	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1580	1580				1580	1580	
1590	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1590	1590				1590	1590	
1600	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1600	1600				1600	1600	
1610	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1610	1610				1610	1610	
1620	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1620	1620				1620	1620	
1630	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1630	1630				1630	1630	
1640	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1640	1640				1640	1640	
1650	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1650	1650				1650	1650	
1660	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1660	1660				1660	1660	
1670	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1670	1670				1670	1670	
1680	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1680	1680				1680	1680	
1690	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1690	1690				1690	1690	
1700	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1700	1700				1700	1700	
1710	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1710	1710				1710	1710	
1720	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1720	1720				1720	1720	
1730	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1730	1730				1730	1730	
1740	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1740	1740				1740	1740	
1750	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1750	1750				1750	1750	
1760	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1760	1760				1760	1760	
1770	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1770	1770				1770	1770	
1780	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1780	1780				1780	1780	
1790	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1790	1790				1790	1790	
1800	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1800	1800				1800	1800	
1810	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1810	1810				1810	1810	
1820	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1820	1820				1820	1820	
1830	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1830	1830				1830	1830	
1840	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1840	1840				1840	1840	
1850	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1850	1850				1850	1850	
1860	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1860	1860				1860	1860	
1870	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1870	1870				1870	1870	
1880	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1880	1880				1880	1880	
1890	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1890	1890				1890	1890	
1900	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1900	1900				1900	1900	
1910	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1910	1910				1910	1910	
1920	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1920	1920				1920	1920	
1930	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1930	1930				1930	1930	
1940	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1940	1940				1940	1940	
1950	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1950	1950				1950	1950	
1960	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1960	1960				1960	1960	
1970	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1970	1970				1970	1970	
1980	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1980	1980				1980	1980	
1990	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1990	1990				1990	1990	
2000	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2000	2000				2000	2000	


 Daniel González Franco
 Presidente Municipal


 Armando Sotelo

Edo. Luis D. y Armando Sotelo
 Edo. Luis D. y Armando Sotelo



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ

Boletín de Compra del 01Jun.2019 al 30Jun.2019
Cambio de Mayor con saldo por concepto de De la compra- 1919 a la 1920

Fecha: 19Jun.2019
Hora: 10:00 AM

C.A. UBER	Fecha de la oferta	MAYOR			MAYOR MENOR			MAYOR MENOR		
		precio	cantidad	cantidad	precio	cantidad	cantidad	precio	cantidad	cantidad
1	01Jun.2019	1919.00	1	1	1919.00	1	1	1919.00	1	1
2	01Jun.2019	1920.00	1	1	1920.00	1	1	1920.00	1	1
3	01Jun.2019	1921.00	1	1	1921.00	1	1	1921.00	1	1
4	01Jun.2019	1922.00	1	1	1922.00	1	1	1922.00	1	1
5	01Jun.2019	1923.00	1	1	1923.00	1	1	1923.00	1	1

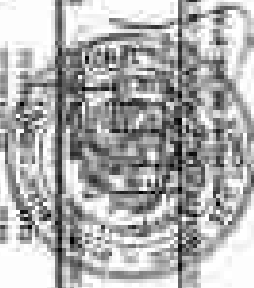
El Presidente de la Comisión de Compra
 El Presidente de la Comisión de Compra
 El Presidente de la Comisión de Compra
 El Presidente de la Comisión de Compra

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPRA
 MUNICIPAL

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPRA
 MUNICIPAL



CEBRAL DE CERRITOS



[Signature]
 FRENTE AL MUNICIPIO DE CERRITOS
 SECRETARÍA DE HACIENDA

[Signature]

El Jefe de la Oficina de
Administración

Daniel González

[Signature]



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ

Reporte Anualizado del Pasivo
Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Presupuesto
Ejercicio 2019

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargas del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Plazo del Periodo
2000 PASIVO	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2100 PASIVO ORDINARIO	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2110 Cuentas por pagar a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2111 Arrendos, honorarios, intereses a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2112 Intereses por pagar a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2113 Cuentas por pagar por impuestos y otros tributos	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2114 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2115 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2116 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2117 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2118 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2119 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2120 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2121 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2122 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2123 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2124 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2125 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2126 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2127 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2128 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2129 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2130 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2131 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2132 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2133 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2134 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2135 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2136 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2137 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2138 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2139 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2140 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2141 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2142 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2143 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2144 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2145 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2146 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2147 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2148 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2149 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019
2150 Pagos por concepto de impuestos a corto plazo	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	12/31/2019

Handwritten signature and name: Alicia María...

*Francisco Elva Hernández
San Otilio S.L.U.*

Elva María...

David González

Handwritten signature

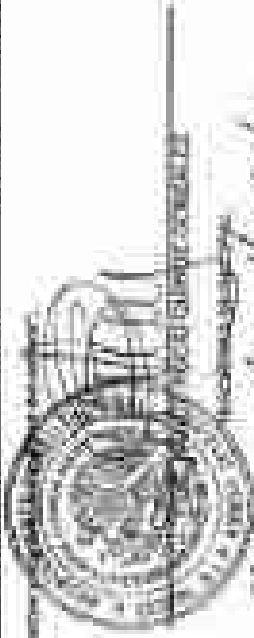


MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ
 Reporte Anualizado del Puesto
 Del 01/01/2018 al 31/01/2019

Fecha Expediente: 01/02/19
 Fecha Impresión: 01/02/19

Examinador	Nombre del Examinador	Categoría del periodo	Abstracción del periodo	Fecha Final	Fecha del Presente
------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	-------------	--------------------

[Signature]
 DANIEL GONZALEZ
 Examinador



[Signature]
 Daniel Gonzalez
 Secretario de Planeación

[Signature]
 DANIEL GONZALEZ
 Examinador



SEPTIMO DE COMPROBACION

Daniel Gonzalez

[Signature]

19/19

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
 Estados de Resultados
 Del 01 de Julio 2018 al 30 de Julio 2018

148.000000
 000000000000

Forma de Presentar
 000000000000

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

	PERIODO Ene. al 30 Jun 2018	%	ACUMULADO Ene. al 30 Jun 2018	%
INGRESOS DE SERVICIOS	222,462.00	1.84%	2,058,817.00	4.48%
IMPUESTOS	200,000.00	1.58%	2,144,200.00	4.65%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	500.00	0.00%	500.00	0.00%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	200,000.00	1.58%	2,143,700.00	4.65%
CONTRIBUCIONES DE SERVIDORES	20,000.00	0.16%	194,617.00	0.43%
RENTAS	2,000.00	0.02%	2,000.00	0.00%
APORTACIONES	20,000.00	0.16%	194,617.00	0.43%
VENTAS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	2,000.00	0.02%	2,000.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, SUBSIDIOS DIVERSOS	20,000.00	0.16%	2,058,817.00	4.48%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, SUBSIDIOS DIVERSOS DEL	20,000.00	0.16%	2,058,817.00	4.48%
PARTICIPACIONES	20,000.00	0.16%	2,058,817.00	4.48%
CONVENIOS	2,000.00	0.02%	2,000.00	0.00%
SUBSIDIOS	2,000.00	0.02%	2,000.00	0.00%
Beneficios derivados de la colaboración federal	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RENTAS FINANCIERAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERES SOBRE PRÉSTAMOS, VALORES FINANCIEROS FINANCIADOS Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DIVERSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total de Ingresos	242,462.00	1.96%	2,058,817.00	4.48%

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00	25.27%	9,000,000.00	46.41%
SERVICIO PERSONAL	1,000,000.00	25.27%	9,000,000.00	46.41%
MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
SERVICIOS GENERALES	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y APORTACIONES AL SECTOR PÚBLICO	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
OTROS GASTOS	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
FINANCIOS Y DEBUCIONES	100,000.00	2.52%	1,000,000.00	4.93%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERES, CONVENIOS Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Total de Gastos y otras Perdidas 2,200,000.00 55.81% 10,000,000.00 48.34%

Saldo / Desembolso neto del Ejercicio 18,262,000.00 75.81% 20,000,000.00 93.34%

Antonio Nicolás Sánchez

Edite: Judith Ochoa

Daniel González

Financiera Erika Hernandez
 Juan Carlos Sánchez
 ARMANDO SOLÍS R.

2018



[Signature]
LIC. HENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NESTOR JOSÉ VÁSQUEZ GONZÁLEZ
SINDACO MUNICIPAL

[Signature]
LIC. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
CONTADOR INTERNO



DEPTO. DE CONTABILIDAD

[Signature]
PROFRA. FRANCISCA ELIZABETH PERALTA
SECRETORA DE HACIENDA

Don Carlos...

Ardo...

Don José González

[Signature]

Ardo...

[Signature]

MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Del 01/Julio/2010 al 30/Jun/2010

Página: 1
 Fecha: 07/07/10

ORIGEN DE LOS RECURSOS

EXISTENCIAL EJECUTIVO Y ESPECIAL FONTECA	\$14,764,800.00
IMPUESTOS	242,000.00
CONTRIBUCIONES DE VARIAS	1,013,400.00
CONTRATOS	24,000.00
APROVECHAMIENTOS	247,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SER	270,450.00
PENSIONES, JUBILACIONES, MONEDAS, LIBROS Y	26,170,000.00
RESERVA DE PROVISIONES	27,000.00
Reservaciones de Años	22,870,000.00
Ingresos del Fideicomiso	22,222,107.84
Ingresos del Fideicomiso	21,000.00
TOTAL INGRESOS	22,022,207.84

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

SERVICIOS PERSONALES	\$1,882,000.00
MATERIALES Y EQUIPAMIENTO	2,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	2,000,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNALES Y ASIGNACIONES AL SECTOR	27,000.00
AYUDAS SOCIALES	2,100,000.00
PREVISIONES Y APLICACIONES	2,000,000.00
Reservaciones del Fideicomiso	22,222,107.84
Distintos del Fideicomiso	22,222,107.84
EXISTENCIAL EN EJECUTIVO Y ESPECIAL FONTECA	14,764,800.00
TOTAL EGRESOS	22,022,207.84

Activo: 2010/06/30

1/1

 ALFONSO DOMINGUEZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ
 REGIDOR FEDERAL

 LIC. NORBERTO GARCIA GONZALEZ
 SINDACO MUNICIPAL

 JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

 LIC. TIBURCIO GARCIA GONZALEZ
 CONTADOR GENERAL

 DEPTO. DE CONTABILIDAD

Dante Gonzalez

Este es un libro de cuentas de
 Alameda, San Luis Potosí



Indefat
Asesoría y Consultoría

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 30/06/2018

10000

Objeto del Gasto	Agrupación Subordinada	Presupuesto Original	Compromisos	Reservable para Ejecutar	Montaje	Compromisos Ejecutados	Presupuesto Sin Ejecutar	Módulo
200	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
201	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
202	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
203	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
204	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
205	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
206	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
207	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
208	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
209	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
210	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
211	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
212	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
213	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
214	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
215	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
216	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
217	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
218	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
219	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
220	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
221	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
222	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
223	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
224	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
225	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
226	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
227	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
228	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
229	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
230	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
231	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
232	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
233	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
234	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
235	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
236	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
237	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
238	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
239	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
240	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
241	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
242	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
243	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
244	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
245	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
246	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
247	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
248	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
249	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000
250	Procedimientos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	0	10000000

[Handwritten signature]

Adolfo Nicolás Méndez

Francisco Javier Rodríguez
Diego Cordero Vique

[Handwritten signature]

Edu Jadhá Díaz V.

ALFONSO SOTO R. *[Handwritten signature]*



Indetec

MUNICIPIO DE CEGRAL
SAM LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Cuadros del Dato al Dato al 31/03/2019

10/12

Objeto del Gasto	Aprobado (Comunidad)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto por Compromisos	Presupuesto por Devengado	Devengado
100	100	100	100	100	100	100
101	101	101	101	101	101	101
102	102	102	102	102	102	102
103	103	103	103	103	103	103
104	104	104	104	104	104	104
105	105	105	105	105	105	105
106	106	106	106	106	106	106
107	107	107	107	107	107	107
108	108	108	108	108	108	108
109	109	109	109	109	109	109
110	110	110	110	110	110	110
111	111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119	119
120	120	120	120	120	120	120
121	121	121	121	121	121	121
122	122	122	122	122	122	122
123	123	123	123	123	123	123
124	124	124	124	124	124	124
125	125	125	125	125	125	125
126	126	126	126	126	126	126
127	127	127	127	127	127	127
128	128	128	128	128	128	128
129	129	129	129	129	129	129
130	130	130	130	130	130	130
131	131	131	131	131	131	131
132	132	132	132	132	132	132
133	133	133	133	133	133	133
134	134	134	134	134	134	134
135	135	135	135	135	135	135
136	136	136	136	136	136	136
137	137	137	137	137	137	137
138	138	138	138	138	138	138
139	139	139	139	139	139	139
140	140	140	140	140	140	140
141	141	141	141	141	141	141
142	142	142	142	142	142	142
143	143	143	143	143	143	143
144	144	144	144	144	144	144
145	145	145	145	145	145	145
146	146	146	146	146	146	146
147	147	147	147	147	147	147
148	148	148	148	148	148	148
149	149	149	149	149	149	149
150	150	150	150	150	150	150
151	151	151	151	151	151	151
152	152	152	152	152	152	152
153	153	153	153	153	153	153
154	154	154	154	154	154	154
155	155	155	155	155	155	155
156	156	156	156	156	156	156
157	157	157	157	157	157	157
158	158	158	158	158	158	158
159	159	159	159	159	159	159
160	160	160	160	160	160	160
161	161	161	161	161	161	161
162	162	162	162	162	162	162
163	163	163	163	163	163	163
164	164	164	164	164	164	164
165	165	165	165	165	165	165
166	166	166	166	166	166	166
167	167	167	167	167	167	167
168	168	168	168	168	168	168
169	169	169	169	169	169	169
170	170	170	170	170	170	170
171	171	171	171	171	171	171
172	172	172	172	172	172	172
173	173	173	173	173	173	173
174	174	174	174	174	174	174
175	175	175	175	175	175	175
176	176	176	176	176	176	176
177	177	177	177	177	177	177
178	178	178	178	178	178	178
179	179	179	179	179	179	179
180	180	180	180	180	180	180
181	181	181	181	181	181	181
182	182	182	182	182	182	182
183	183	183	183	183	183	183
184	184	184	184	184	184	184
185	185	185	185	185	185	185
186	186	186	186	186	186	186
187	187	187	187	187	187	187
188	188	188	188	188	188	188
189	189	189	189	189	189	189
190	190	190	190	190	190	190
191	191	191	191	191	191	191
192	192	192	192	192	192	192
193	193	193	193	193	193	193
194	194	194	194	194	194	194
195	195	195	195	195	195	195
196	196	196	196	196	196	196
197	197	197	197	197	197	197
198	198	198	198	198	198	198
199	199	199	199	199	199	199
200	200	200	200	200	200	200

Don Antonio Sureda

Francisco Elías Hernández

Eduardo Díaz V.

ARMANDO SORR

Francisco Hernández

Antonio Sureda Sureda

Objeto: Del Estado

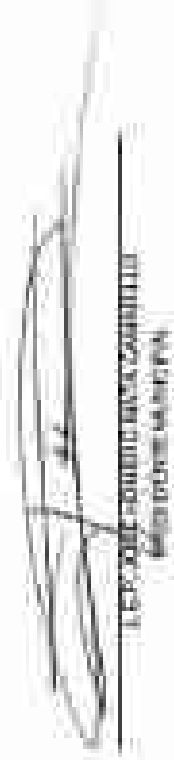
Asignación: Asignación

Programa: Programa

Proyecto: Proyecto

Presupuesto: Presupuesto

Detalle


DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA

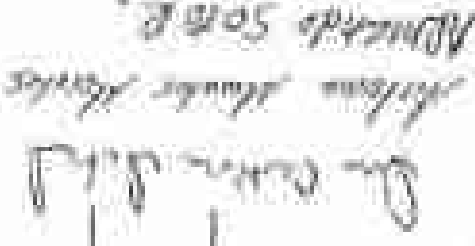

VICEDIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA



DEPTO. DE CONTABILIDAD

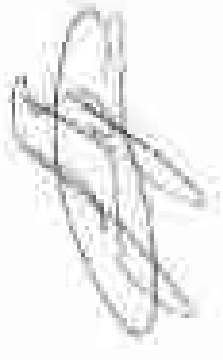



VICEDIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA


VICEDIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA

Daniel González

Edo. J. J. Díaz N.



Objeto del Gasto	Aprobado	Modificado a Al 30Jun/2019	Presupuesto	
			Vigente al 30Jun/2019	Realizado
0075 Mantenimiento y reparaciones menores	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
0077 Mantenimiento y reparaciones mayores	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
0000 ACTIVO INMUEBLES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
0001 Terreno	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
0002 Terreno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0100 OBRAS PÚBLICAS DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0101 Construcción (edificios)	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0102 Construcción (edificios)	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0103 Construcción (edificios)	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0104 Construcción (edificios) REHABILITACION DE EDIFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0105 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0106 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0107 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0108 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0109 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0110 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0111 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0112 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0113 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0114 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0115 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0116 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0117 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0118 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0119 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0120 Construcción (edificios) REHABILITACION DE ESPACIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0200 OBRAS PÚBLICAS DE OBRAS PÚBLICAS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0201 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0202 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0203 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0204 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0205 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0206 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0207 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0208 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0209 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0210 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0211 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0212 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0213 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0214 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0215 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0216 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0217 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0218 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0219 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0220 Instalación y mantenimiento de instalaciones	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
0300 OBRAS PÚBLICAS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0301 ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
0302 ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0303 ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0304 ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00

Derechos reservados

Ente Judith Diaz V.

[Signature]
C. P. JUAN CARLOS GARCÍA SALAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. FRANCISCO BLANCO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
FRANCISCO BLANCO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE HACIENDA

[Signature]
C. P. FRANCISCO BLANCO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
C. P. FRANCISCO BLANCO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO GOTO R
DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

[Signature]
[Signature]

Armando Goto R

Punto de Ingresos	Objetos de Gasto	Aplicaciones/Activaciones	Tipos de Ingresos	Ingresos Devengados	Ingresos Realizados	Excesivos por Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01. SUBSIDIOS Y OTROS PAGOS	01.01	01.01	01.01.01	01.01	01.01	01.01	100%
02. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	02.01	02.01	02.01.01	02.01	02.01	02.01	100%
03. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	03.01	03.01	03.01.01	03.01	03.01	03.01	100%
04. PRODUCTOS DE LA MINERIA	04.01	04.01	04.01.01	04.01	04.01	04.01	100%
05. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	05.01	05.01	05.01.01	05.01	05.01	05.01	100%
06. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	06.01	06.01	06.01.01	06.01	06.01	06.01	100%
07. PRODUCTOS DE LA MINERIA	07.01	07.01	07.01.01	07.01	07.01	07.01	100%
08. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	08.01	08.01	08.01.01	08.01	08.01	08.01	100%
09. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	09.01	09.01	09.01.01	09.01	09.01	09.01	100%
10. PRODUCTOS DE LA MINERIA	10.01	10.01	10.01.01	10.01	10.01	10.01	100%
11. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	11.01	11.01	11.01.01	11.01	11.01	11.01	100%
12. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	12.01	12.01	12.01.01	12.01	12.01	12.01	100%
13. PRODUCTOS DE LA MINERIA	13.01	13.01	13.01.01	13.01	13.01	13.01	100%
14. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	14.01	14.01	14.01.01	14.01	14.01	14.01	100%
15. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	15.01	15.01	15.01.01	15.01	15.01	15.01	100%
16. PRODUCTOS DE LA MINERIA	16.01	16.01	16.01.01	16.01	16.01	16.01	100%
17. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	17.01	17.01	17.01.01	17.01	17.01	17.01	100%
18. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	18.01	18.01	18.01.01	18.01	18.01	18.01	100%
19. PRODUCTOS DE LA MINERIA	19.01	19.01	19.01.01	19.01	19.01	19.01	100%
20. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	20.01	20.01	20.01.01	20.01	20.01	20.01	100%
21. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	21.01	21.01	21.01.01	21.01	21.01	21.01	100%
22. PRODUCTOS DE LA MINERIA	22.01	22.01	22.01.01	22.01	22.01	22.01	100%
23. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	23.01	23.01	23.01.01	23.01	23.01	23.01	100%
24. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	24.01	24.01	24.01.01	24.01	24.01	24.01	100%
25. PRODUCTOS DE LA MINERIA	25.01	25.01	25.01.01	25.01	25.01	25.01	100%
26. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	26.01	26.01	26.01.01	26.01	26.01	26.01	100%
27. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	27.01	27.01	27.01.01	27.01	27.01	27.01	100%
28. PRODUCTOS DE LA MINERIA	28.01	28.01	28.01.01	28.01	28.01	28.01	100%
29. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	29.01	29.01	29.01.01	29.01	29.01	29.01	100%
30. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	30.01	30.01	30.01.01	30.01	30.01	30.01	100%
31. PRODUCTOS DE LA MINERIA	31.01	31.01	31.01.01	31.01	31.01	31.01	100%
32. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	32.01	32.01	32.01.01	32.01	32.01	32.01	100%
33. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	33.01	33.01	33.01.01	33.01	33.01	33.01	100%
34. PRODUCTOS DE LA MINERIA	34.01	34.01	34.01.01	34.01	34.01	34.01	100%
35. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	35.01	35.01	35.01.01	35.01	35.01	35.01	100%
36. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	36.01	36.01	36.01.01	36.01	36.01	36.01	100%
37. PRODUCTOS DE LA MINERIA	37.01	37.01	37.01.01	37.01	37.01	37.01	100%
38. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	38.01	38.01	38.01.01	38.01	38.01	38.01	100%
39. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	39.01	39.01	39.01.01	39.01	39.01	39.01	100%
40. PRODUCTOS DE LA MINERIA	40.01	40.01	40.01.01	40.01	40.01	40.01	100%
41. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	41.01	41.01	41.01.01	41.01	41.01	41.01	100%
42. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	42.01	42.01	42.01.01	42.01	42.01	42.01	100%
43. PRODUCTOS DE LA MINERIA	43.01	43.01	43.01.01	43.01	43.01	43.01	100%
44. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	44.01	44.01	44.01.01	44.01	44.01	44.01	100%
45. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	45.01	45.01	45.01.01	45.01	45.01	45.01	100%
46. PRODUCTOS DE LA MINERIA	46.01	46.01	46.01.01	46.01	46.01	46.01	100%
47. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	47.01	47.01	47.01.01	47.01	47.01	47.01	100%
48. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	48.01	48.01	48.01.01	48.01	48.01	48.01	100%
49. PRODUCTOS DE LA MINERIA	49.01	49.01	49.01.01	49.01	49.01	49.01	100%
50. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	50.01	50.01	50.01.01	50.01	50.01	50.01	100%
51. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	51.01	51.01	51.01.01	51.01	51.01	51.01	100%
52. PRODUCTOS DE LA MINERIA	52.01	52.01	52.01.01	52.01	52.01	52.01	100%
53. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	53.01	53.01	53.01.01	53.01	53.01	53.01	100%
54. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	54.01	54.01	54.01.01	54.01	54.01	54.01	100%
55. PRODUCTOS DE LA MINERIA	55.01	55.01	55.01.01	55.01	55.01	55.01	100%
56. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	56.01	56.01	56.01.01	56.01	56.01	56.01	100%
57. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	57.01	57.01	57.01.01	57.01	57.01	57.01	100%
58. PRODUCTOS DE LA MINERIA	58.01	58.01	58.01.01	58.01	58.01	58.01	100%
59. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	59.01	59.01	59.01.01	59.01	59.01	59.01	100%
60. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	60.01	60.01	60.01.01	60.01	60.01	60.01	100%
61. PRODUCTOS DE LA MINERIA	61.01	61.01	61.01.01	61.01	61.01	61.01	100%
62. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	62.01	62.01	62.01.01	62.01	62.01	62.01	100%
63. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	63.01	63.01	63.01.01	63.01	63.01	63.01	100%
64. PRODUCTOS DE LA MINERIA	64.01	64.01	64.01.01	64.01	64.01	64.01	100%
65. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	65.01	65.01	65.01.01	65.01	65.01	65.01	100%
66. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	66.01	66.01	66.01.01	66.01	66.01	66.01	100%
67. PRODUCTOS DE LA MINERIA	67.01	67.01	67.01.01	67.01	67.01	67.01	100%
68. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	68.01	68.01	68.01.01	68.01	68.01	68.01	100%
69. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	69.01	69.01	69.01.01	69.01	69.01	69.01	100%
70. PRODUCTOS DE LA MINERIA	70.01	70.01	70.01.01	70.01	70.01	70.01	100%
71. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	71.01	71.01	71.01.01	71.01	71.01	71.01	100%
72. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	72.01	72.01	72.01.01	72.01	72.01	72.01	100%
73. PRODUCTOS DE LA MINERIA	73.01	73.01	73.01.01	73.01	73.01	73.01	100%
74. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	74.01	74.01	74.01.01	74.01	74.01	74.01	100%
75. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	75.01	75.01	75.01.01	75.01	75.01	75.01	100%
76. PRODUCTOS DE LA MINERIA	76.01	76.01	76.01.01	76.01	76.01	76.01	100%
77. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	77.01	77.01	77.01.01	77.01	77.01	77.01	100%
78. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	78.01	78.01	78.01.01	78.01	78.01	78.01	100%
79. PRODUCTOS DE LA MINERIA	79.01	79.01	79.01.01	79.01	79.01	79.01	100%
80. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	80.01	80.01	80.01.01	80.01	80.01	80.01	100%
81. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	81.01	81.01	81.01.01	81.01	81.01	81.01	100%
82. PRODUCTOS DE LA MINERIA	82.01	82.01	82.01.01	82.01	82.01	82.01	100%
83. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	83.01	83.01	83.01.01	83.01	83.01	83.01	100%
84. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	84.01	84.01	84.01.01	84.01	84.01	84.01	100%
85. PRODUCTOS DE LA MINERIA	85.01	85.01	85.01.01	85.01	85.01	85.01	100%
86. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	86.01	86.01	86.01.01	86.01	86.01	86.01	100%
87. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	87.01	87.01	87.01.01	87.01	87.01	87.01	100%
88. PRODUCTOS DE LA MINERIA	88.01	88.01	88.01.01	88.01	88.01	88.01	100%
89. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	89.01	89.01	89.01.01	89.01	89.01	89.01	100%
90. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	90.01	90.01	90.01.01	90.01	90.01	90.01	100%
91. PRODUCTOS DE LA MINERIA	91.01	91.01	91.01.01	91.01	91.01	91.01	100%
92. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	92.01	92.01	92.01.01	92.01	92.01	92.01	100%
93. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	93.01	93.01	93.01.01	93.01	93.01	93.01	100%
94. PRODUCTOS DE LA MINERIA	94.01	94.01	94.01.01	94.01	94.01	94.01	100%
95. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	95.01	95.01	95.01.01	95.01	95.01	95.01	100%
96. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	96.01	96.01	96.01.01	96.01	96.01	96.01	100%
97. PRODUCTOS DE LA MINERIA	97.01	97.01	97.01.01	97.01	97.01	97.01	100%
98. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	98.01	98.01	98.01.01	98.01	98.01	98.01	100%
99. PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	99.01	99.01	99.01.01	99.01	99.01	99.01	100%
100. PRODUCTOS DE LA MINERIA	100.01	100.01	100.01.01	100.01	100.01	100.01	100%

Marlene Mendi Mendez

Este trabajo fue realizado por el Sr. *Armando Soto R.*

Armando Soto R.



MUNICIPIO DE CEBRAL
SAN LUIS POTOSÍ

Estado: Analítico de Ingresos Presupuestales
al 31/07/2018

Cuenta: 014/010
Incorporación: 01/01/01

Planta de Ingresos	Los de Ingresos Gubernales	Apoyos (Subsidios)	Los de Ingresos Municipales	Ingresos Demingales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales	Ingresos Municipales
--------------------	-------------------------------	-----------------------	--------------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------


 EL GOBERNADOR MUNICIPAL
 MUNICIPIO MUNICIPAL

EL COMISARIO GOBIERNO
 MUNICIPIO MUNICIPAL


 COMISARIO GOBIERNO
 MUNICIPIO MUNICIPAL



OFICIO DE CONTABILIDAD




 EL GOBERNADOR MUNICIPAL
 MUNICIPIO MUNICIPAL

COMISARIO GOBIERNO

Enfo: Julio, Oct. y, Dic. - Cerebral - Set. 1

Alfonso Sosa





Alfonso Sosa

Después de escuchar el informe financiero correspondiente al mes de junio del 2019 por parte del Tesorero municipal, se somete a votación y la Cuenta Pública del mes de junio 2019 es aprobada por unanimidad.

punto número cinco, presentación y en su caso la aprobación del código de conducta para los servidores públicos del ayuntamiento de Cedral, y con fundamento en el ARTICULO 31. Inciso c), en su fracción xxiii de la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí, I. Expedir y publicar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales conforme al procedimiento que establece la presente Ley, una vez analizado por el H. Cabildo es aprobado por unanimidad. (mismo que se anexa en el apéndice de esta acta).

punto número seis, presentación y en su caso la aprobación de minuta que reforma el artículo 122 ter en su párrafo cuarto, de la constitución política del estado libre y soberano de san luis potosi, por lo que se le da lectura a la minuta al H. Cabildo, después de ser discutida y resultaron 8 votos a favor; abstenciones; 0 y 0 votos en contra, declarándose aprobada por unanimidad.

Punto número siete, Asuntos generales, hace uso de la palabra el síndico municipal para dar conocimiento al H. Cabildo sobre que el día 09 de julio del año en curso, se presentó personal de la secretaria de finanzas de la dirección general de ingresos para notificarle sobre 3 multas.

Alfonso Sánchez
ALFONSO SANCHEZ

Francisco Javier Sánchez

Dominick Guzman

Antonio Manuel Chacón

[Signature]

Enfo. Justa Diaz M.

[Signature]

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

C. José Homero Mata Camarillo, Presidenta Municipal Constitucional de Cedral, San Luis Potosí, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 70 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se expide el siguiente: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código de Conducta se establece en bases de integridad, honradez, responsabilidad, imparcialidad, compromiso, respeto, igualdad, transparencia, liderazgo, legalidad, confidencialidad, eficiencia y rendición de cuentas, estableciendo de forma clara la manera de proceder al realizar nuestras actividades diarias al servicio del municipio. Es así que el presente Código si bien no suple las leyes ya establecidas viene a perfeccionar y fortalecerlas, delineando determinadas situaciones con el propósito de describir las actitudes y conductas que debemos conducir hacia el desempeño de las actividades de nuestra labor diaria al servicio público.

La necesidad de implementar este Código es el mantener una vinculación con el Código de Ética y así promover conductas que no incurran en actitudes prepotentes, descorteses e impertinentes hacia la sociedad o hasta a sus propios compañeros de trabajo, de igual manera con el fin preservar los valores, principios, reglas, conductas íntegras y orientar a los servidores en la búsqueda de los fines y plan del municipio sin esperar un beneficio a cambio del que ya establece la ley. En el Municipio de Cedral S.L.P., se tiene la convicción y el compromiso de hacer respetar sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como los derechos y libertades que le son inherentes, distinguiéndose además por el trato amable y tolerancia para las y los ciudadanos en general. Este Código nace basado en los principios y valores éticos que rigen a los servidores públicos.

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente Código de Conducta, tiene por objeto normar la conducta respecto de los valores en el ejercicio de su cargo o comisión de aquel servidor público que presta servicios bajo cualquier modalidad en el municipio de Cedral, S.L.P.

Donde González
Don Agustín Juárez, Francisco Elías Hernández
ARMANDO SOLER



Arlene Hernández Aranda

Entin Agustín Cruz V.



Artículo 2. Este Código será de aplicación obligatoria para todos los servidores públicos que se desempeñen en el municipio de Cedral, S.L.P., en todos los niveles y jerarquías bajo cualquier vínculo contractual, quienes tendrán la obligación de cumplir los valores que dispone el presente instrumento, para no incurrir en infracciones a las leyes y ser sujetos a las sanciones en ellas previstas, de conformidad a los procedimientos que en cada caso se establecen en las normas vigentes.

Artículo 3. Para efectos del presente código se entenderá por:

I. Ayuntamiento: El órgano supremo del gobierno municipal, de elección popular conformado por un Presidente, Síndico Municipal, 1 Regidor de mayoría relativa y 5 Regidores de representación plurinominal, a través del cual sus ciudadanos realizan su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad;

II. Código: El presente Código de Conducta para los servidores públicos del municipio de Cedral, S.L.P.

III. Municipio: El municipio Libre de Cedral, S.L.P., como entidad de carácter público, dotada de nombre, población, territorio y patrimonio propios, con los límites y escudo que tiene establecidos a la fecha.

IV. Servidor Público: Es toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en la administración pública municipal, incluidos los ediles, ya sea que su cargo provenga de un proceso de elección o simple de una designación, sea permanente o temporal.

V. Contraloría: Contraloría Interna del Municipio de Cedral, S.L.P.

VI. Conducta: Es el conjunto de respuestas, bien por presencia o por ausencia, que presenta un servidor público en relación con su entorno.

VII. Unidad: Unidad de Transparencia

Artículo 4. Los fines del presente Código son los siguientes:

I. Fortalecer los valores de todos los servidores públicos en el desempeño, mediante el fomento, promoción y difusión de los principios y virtudes;

II. Establecer los criterios y valores que deben inspirar la conducta de los servidores públicos del municipio, con el propósito de que estos eleven el compromiso de prestar un mejor servicio en general.

III. Erradicar todo tipo de prácticas que deterioren las funciones de la administración pública municipal;

Daniel González
APROBADO SATUR

Francisco Alonso Hernández

Antonio Machado Sánchez

Entra Justicia, Reina V.

[Signature]

Artículo 5. Las disposiciones contenidas en el presente Código no son sustruías de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, dado que son un conjunto de lineamientos, principios y valores a seguir en el ejercicio y desempeño de todas las servidoras públicas del ayuntamiento.

CAPÍTULO II DE LA CARTA COMPROMISO

ARTÍCULO 6.- Al ingresar las Servidoras Públicas para ocupar su cargo, empleo o comisión, deberán suscribir una carta compromiso para desempeñarse conforme a los valores y conductas establecidas en el presente Código, la cual será elaborada y firmada ante la secretaria del Ayuntamiento, donde quedarán archivadas en el expediente correspondiente.

ARTÍCULO 7.- Las constancias tanto de reconocimientos como de sanciones serán remitidas al expediente personal que se concentre en la secretaria del Ayuntamiento, así como a la Contraloría Interna.

CAPÍTULO III DE LOS DEBERES E IMPEDIMENTOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Artículo 8.- Incurrirá en abuso de funciones el servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio.

Artículo 9.- Incurrirá en conflicto el servidor público que exija, acepte, obtenga o pretenda obtener, por sí o a través de terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, que podrá consistir en dinero, valores, bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado, donaciones, servicios, empleos y demás beneficios indebidos para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas forman parte o hayan formado parte.

Artículo 10.- Desempeñar el trabajo con esmero y eficiencia, sujetándose a la subordinación de sus superiores inmediatos y a los regamentos respectivos.

Artículo 11. Cumplir firmemente con las obligaciones que se contemplan en las condiciones generales de trabajo.

[Handwritten signature]

Francisco Elías Hernández
ARMANDO GORR

[Handwritten signature]

Norma Cecilia González

[Handwritten signature]
Norma Cecilia González

Entra Juan Carlos V. *[Handwritten signature]*



Samuel González

Artículo 12. Ser respetuosos con sus superiores, compañeros de trabajo y con la ciudadanía en general.

Artículo 13. Asistir puntualmente al desempeño de sus labores, debiendo checar su hora de entrada y salida de trabajo, en el horario establecido.

Artículo 14. Atender con amabilidad a los ciudadanos que acudan a su área de trabajo a realizar trámites, solicitar servicios o audiencia y/o presentar queja o denuncia.

Artículo 15. Evitar actos de imprudencia o negligencia que pongan en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo y de la ciudadanía en general.

Artículo 16. Guardar con reserva y los asuntos que son propios del departamento respectivo y de las funciones que requieran de su confidencialidad, según la índole del servicio público que se presta.

Artículo 17. Concurrir a los cursos de capacitación que se organicen por el H. Ayuntamiento Municipal.

Artículo 18. No suspender o abandonar el trabajo, sin previo consentimiento del titular del departamento o su jefe inmediato, salvo que por la características de su contrato o el desempeño de sus labores así lo determinen.

Artículo 19. Conservar en buen estado las instalaciones, el equipo de oficina, herramientas, máquinas, automóviles y demás bienes que tenga para su uso o resguardo, propiedad del Ayuntamiento.

Artículo 20. Asistir y cumplir con las comisiones que se le requiera a los actos cívicos, culturales, sociales y deportivos organizados por el ayuntamiento.

Artículo 21. No hacer propaganda, rifas, ventas, colectas o cualquier otra actividad ajena al trabajo, dentro de los edificios o lugares de labores.

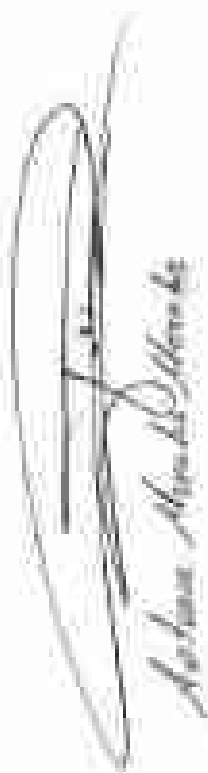
Artículo 22. Custodiar con esmero la documentación que reciba por razones de su empleo, cargo o comisión, evitando la destrucción, sustracción, ocultamiento o utilización indebida de estos documentos.

Artículo 23. Utilizar los medios de comunicación que disponga el ayuntamiento, como son el teléfono, el internet, etc., únicamente para el desempeño de su cargo, y para el uso de asuntos particulares, deberá contar con la previa autorización de su inmediato superior, excepto en caso de extrema urgencia o emergencia.

Artículo 24. Realizar actividades ajenas al trabajo que entorpezcan las labores de sus compañeros de trabajo dentro de su jornada laboral.

Samuel González

Fernando Ibarra Hernández
ARMANDO SIBR



Armando Sibra



Fernando Ibarra Hernández

Artículo 25. Colaborar y prestar la facilidad para realizar actividades en conjunto con otros áreas del Ayuntamiento.

Artículo 26. Respetar las órdenes del Presidente Municipal y de todos los superiores.

Artículo 27. Solicitar o recibir dádivas o préstamos a cambio de los servicios a la ciudadanía y a trabajadores.

Artículo 28. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna droga o enervante, así como introducirlos en el interior de las oficinas del ayuntamiento.

CAPÍTULO IV SANCIONES

ARTÍCULO 29.- El descumplimiento del presente Código en ningún caso justifica el hecho de no cumplir estrictamente con su observancia, sin embargo el Personal Directivo del H. Ayuntamiento, tendrá la obligación de difundirlos ante el Personal a su cargo, en reuniones de trabajo de las que se levantará el acta respectivo y será remitida a la Contraloría Interna Municipal.

ARTÍCULO 30.- El Servidor Público que se desempeñe sin apego a la conducta, valores y principios señalados en este Código, y que resulten en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán por la Contraloría Interna Municipal, conforme a lo dispuesto por el numeral 66 Fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 31.- Para dejar constancia del incumplimiento al presente Código, en todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada por el superior jerárquico inmediato con la presencia de dos testigos, debiéndose remitir la misma a la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento.

Artículo 32.- La Contraloría Interna Municipal, dentro de sus atribuciones conferidas en la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 66 fracción XV, establecerá las violaciones, cometidas al Código de Conducta, así como las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos que integran el ayuntamiento del municipio de Cedral, S.L.P.

[Handwritten signature]

Fernando Luis Hernández
ARMANDO SOTR

Daniel González

[Handwritten signature]
Antonio Manuel Santos

[Handwritten signature]

Enfo. Juan Carlos Ortiz

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente Código deberá publicarse en la página web del H. Ayuntamiento para conocimiento de la Población.

TERCERO. - Se establece un plazo de noventa días naturales para que se remita un ejemplar del presente Código a todo el Personal Directivo del Municipio.

Daniel Escobar



Andrea María Méndez



Francisco Elías Hernández

Juan Carlos Sotero
ARMANDO SOTER



En la Ciudad de México, D.F., a los

El suscrito C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA, Secretario del ayuntamiento de Cetral S.L.P.

SECRETARÍA

Que en el libro número 3 de actas del Honorable Cabildo o -sala lojas- se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: 'AL MARGEN ACTA NO. 28 VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AL CENTRO, En el municipio de Cetral, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:17 horas del día 12 de julio, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Cetral se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. JOSÉ HOMERD MATA CAMARELLO y los regidores: C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, así como el síndico municipal: C. ROBERTO CECILIO YÁREZ TORRES instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunicó se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A fin de establecer un término para que el Fiscal General del Estado presente informe escrito al Poder Legislativo del Estado, así como para que comparezca personalmente a informar sobre su gestión, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la entrega del informe escrito al que está obligado, se reforma los artículos, 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política; y 22 en su fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado. Effo es así, porque es primordial el ejercicio de la función de cuentas, de lo que no se excluye al titular de la Fiscalía General del Estado, con mayor razón por tratarse de organismo constitucionalmente autónomo, encargado de la persecución e investigación de los delitos. PRIMERO. Se REFORMA el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 122 TER.** — El Fiscal General presentará a los poderes, Legislativo y Ejecutivo, un informe escrito de sus actividades, la primera quincena del mes de noviembre de cada año; con excepción del último año de su periodo constitucional, en cuyo caso deberá hacerlo la primera quincena del mes de octubre; y, en su caso, comparecerá personalmente al Congreso del Estado a la hora del mismo, en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrega del informe escrito. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previa observancia de lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo ordena entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A B D** en el salón de sesiones "Francisco Arriaga León" del Honorable Congreso del Estado, el veintá de junio de dos mil diecinueve. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Sorile Mercedes Díaz. Primer Secretario: Diputado Martín Juárez Córdova. Segundo Secretario: Diputado Cándido Ochoa Rivas. Al concluir la lectura

Demolición

Erika Judith Ortiz V., Arriaga Soris R

Francisco Elorza Hernández

Ana Cristina Mata Molina

Francisco Elorza Hernández

puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos:

Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 11 votos a favor, abstenciones 0 y 0 votos en contra, declarándose aprobado por unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión vigésima octava sesión ordinaria de cabildo a las 17:57 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en esta intervienen. **DAMOS FE**


C. JOSÉ HOMERO NATA CANARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL


C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR


C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR


C. JUAN IGNACIO VAZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR


C. ERIKA JUDITH DÍAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR


C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR


C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

Este documento es reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan, correspondiendo al expediente de la sesión de cabildo celebrada el doce de julio de dos mil diecinueve, por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE**


C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Daniel Gonzalez

la primera dirigida al H. Ayuntamiento de Cedral por la cantidad \$ 5,000.00 multa impuesta por el tribunal estatal de conciliación y arbitraje con número de expediente 816/2016/M-4, la segunda dirigida al tesorero del H. Ayuntamiento de Cedral por la cantidad de \$ 4,837.00 multa impuesta por el secretario de la primera sala unitaria del tribunal estatal de justicia con número de expediente 2290/2017, la tercera al secretario del H. Ayuntamiento de Cedral por la cantidad \$ 4,807.00 multa impuesta por el secretario de la primera sala unitaria del tribunal estatal de justicia con número de expediente 2290/2017. De las cuales se tenía que pagar para el día 09 de julio del 2018, cabe mencionar que dichas multas son de la administración 2015-2018 pero se tiene que pagar de cualquier forma.

También se hace mención que el mismo día se notificó sobre otra multa con un monto de \$ 673,256.99 por la secretaria de finanzas por no haber declarado el impuesto sobre la nómina del año 2015, se hará un convenio con la secretaria de finanzas para ver la manera de pagar la multa en los próximos días ya que actualmente el municipio no está en condiciones económicamente pero se tiene que pagar.

En otro asunto general, hace el uso de la palabra el C. FRANCISCO JAVIER RUIZ FAZ director de obras públicas para exponer al H. Cabildo las solicitudes de subdivisiones y fusiones.

Alfredo Soto
ALFREDO SOTO

Francisco Javier Ruiz
Francisco Javier Ruiz

Antonio...

Este...

Daniel González

Es una solicitud del C. JOSE ANGEL OBREGON MARTINEZ Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicita de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en Calle Nueva al Sur de Cdral el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. JANETH OBREGON SIFUENTES Y ESTELA ADELAIDA OBREGON SIFUENTES.


Daniel González

Es una solicitud del C. PABLO LUNA MANCILLA Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en la Comunidad de San Lorenzo el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la CRIDELA LUNA CASTILLO.


Pablo Luna Mancilla



Es una solicitud del C. ARTEMIO ESPINOZA TAPIA Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en la Comunidad del Blanco el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. FRANCISCO JAVIER ESPINOZA ZAPATA.

Francisco Javier Espinoza Zapata

Francisco Javier Espinoza Zapata

Francisco Javier Espinoza Zapata

Diosdado Gonzalez

Es una solicitud del C. JOSE EVERARDO YAÑEZ JASSO Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la licencia de Fusión del predio ubicado en la Calle Simón Bolívar el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. JOSÉ EVERARDO YAÑEZ JASSO.


Andrea Montes Amador

Es una solicitud del C. ARTEMIO ESPINOZA TAPIA Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en la Comunidad del Blanco el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA ZAPATA.





Es una solicitud del C. JUVENTINO RICO MENDOZA Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en la Colonia Josefa Ortiz De Domínguez el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. LUCIA CASTILLO CRUZ.

Erto Juventino Rico M.


Armando Sierra

Francisco Rico Mendoza

Daniel González

Es una solicitud del C. JOSE ADRIAN MALDONADO CHAVEZ Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el Estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del predio ubicado en el Fraccionamiento Victoria de San Manuel el cual se identifica con copia de la escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ.

Una vez presentado todas las solicitudes y haber revisado los expedientes y con fundamento en el artículo 70. De la ley orgánica del municipio libre del estado de san luis potosi, en su fracción XXXV. Expedir con previa aprobación del Cabildo en los términos de esta Ley, licencias de uso de suelo para dividir o subdividir inmuebles y para fraccionar en los términos de la ley de la materia; se realiza la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad, para que el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, pueda expedir las solicitudes anteriores.

Al no haber asunto que tratar y en punto número ocho del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 17:57 horas del día 13 de julio del 2019 y validos los acuerdos aquí tomados.

ARJUNDO SOSER

Fernando Elías Harinck

Adrian Maldo Chavez

[Handwritten signature]

Fernando Elías Harinck

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



C. JOSÉ ROBERTO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL



Antonia Morales Morales



C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



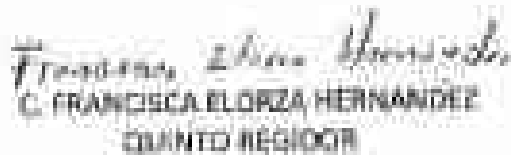
C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR




C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR



C. ERICKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR



C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR



C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR



C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ COTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO